ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA

AD012T0000183

Fecha: 15/05/2026 Hora: 10:55:45

1. Contenido de la Solicitud

Nombre	antonia
Primer Apellido	rivera
Segundo Apellido	passi
Teléfono de contacto	
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	antonia.rivera3@mail.udp.cl
Correo electrónico notificaciones	antonia.rivera3@mail.udp.cl
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	En virtud de lo dispuesto en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso a información relativa a demandas civiles interpuestas contra el Estado de Chile por hechos vinculados al actuar de agentes estatales, particularmente en contextos de control del orden público.Para efectos de esta solicitud, se entenderá por “actuar de agentes estatales” aquellos hechos en que se alegue uso de la fuerza por parte de funcionarios de Carabineros de Chile, Fuerzas Armadas u otras instituciones policiales.Se solicita información correspondiente al período comprendido entre octubre de 2019 y la fecha de respuesta a esta solicitud.En específico, solicito:Número total de demandas civiles presentadas contra el Fisco de Chile por hechos relacionados con uso de la fuerza por parte de agentes del Estado.Número de causas en que el Estado haya sido condenado al pago de indemnizaciones.Monto total pagado por concepto de indemnizaciones en dichas causas.Detalle de causas, en la medida que se encuentren sistematizadas, indicando:Año de ingresoRegiónTipo de daño (por ejemplo: lesiones, trauma ocular, muerte)Institución involucrada (Carabineros, Fuerzas Armadas u otros)Estado procesal de la causaResultado (condena, rechazo, acuerdo u otro)Monto de indemnización, en caso de existirSolicito que la información sea entregada en formato digital, en formato abierto y reutilizable, idealmente en Excel o CSV.
Observaciones	Para efectos de facilitar la búsqueda, se solicita que la información sea extraída desde registros administrativos, bases de datos institucionales, sistemas de gestión de causas o cualquier soporte digital disponible en el organismo.La solicitud se refiere específicamente a causas civiles por responsabilidad del Estado fundadas en falta de servicio u otras hipótesis de responsabilidad derivadas del actuar de agentes estatales en el uso de la fuerza.En caso de que la información no se encuentre sistematizada bajo los criterios exactos solicitados, se solicita remitir los antecedentes disponibles en el formato más cercano posible o indicar expresamente dicha circunstancia.En caso de que parte de la información se encuentre sujeta a causales de reserva, se solicita aplicar el principio de divisibilidad, entregando todos aquellos datos que sean de carácter público.Asimismo, se solicita que, en caso de existir clasificaciones internas distintas (por ejemplo, por tipo de acción judicial, glosa del caso o tipo de daño), estas sean incluidas o descritas para facilitar su comprensión.
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico

Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información	Electrónico/Word
Sesión iniciada en Portal	NO
Vía de ingreso en el organismo	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.

c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 15/06/2026

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 15/06/2026. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AD012T0000183 , podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (562) 26964200

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo “Defensa Civil de Chile”, ubicadas en Villavicencio N° 352, Comuna de Santiago., en el horario Lunes a Jueves 08:30 a 12:30 - 14:00 a 17:00. Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.